

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTADO (SIEE)

El presente documento define conceptos y procedimientos del proceso de la evaluación y la promoción del estudiantado en la institución de conformidad con el modelo de enseñanza y aprendizaje modelo pedagógico Bahía 2022 - 2026, el decreto 1290 del 6 de abril de 2009, el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, la Ley General de Educación 115 de 1994, y sus normas reglamentarias, además, de las normas actualizadas que determine el MEN.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Bahía Buenaventura, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009.

CONSIDERANDO

1. Que, el Consejo Académico en su sesión diciembre 2025, revisó y aprobó las modificaciones al “Sistema Institucional de Evaluación del Estudiantado”;
2. Que, en la asamblea de familias del 02 de febrero, se compartirá a todos los padres de familia (antiguos y nuevos) la nueva propuesta de evaluación de estudiantes;
3. Que, durante las semanas del 03- 06 de febrero se divulgará el nuevo sistema con estudiantes de la institución.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Aprobar, expedir y publicar las modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, del Centro Educativo Bahía Buenaventura, consagradas en el presente documento.

1. Introducción

Este documento explica la manera cómo el Centro Educativo Bahía Buenaventura, asume el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiantado en el marco de la propuesta pedagógica.

De allí la importancia que la comunidad educativa, en especial docentes y estudiantes, se involucren y comprendan el propósito de los procesos de valoración de los aprendizajes desde un espíritu donde se busca garantizar que todo el estudiantado, más que memorizar contenidos, adquiera las capacidades y competencias esenciales para seguir aprendiendo de manera personal y autónoma.

El actual sistema de evaluación está diseñado según los parámetros del decreto 1290 y una de sus principales novedades radica en que el profesorado facilitará la adquisición de competencias necesarias para el aprendizaje; a su vez el estudiantado tendrá una mayor responsabilidad en la construcción y valoración de sus aprendizajes. Además, las familias brindarán el seguimiento y acompañamiento efectivo para el logro de las metas propuestas.

2. Elementos del enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico encuentra luces en los postulados de Vigotsky (1988), que considera que el aprendizaje que adquieren las personas es el producto de un proceso de interacción entre ellas y entre el sujeto con el medio social y cultural. Desde la *teoría socio cultural*, se expresa que el ser humano manifiesta dos tipos de funciones psicológicas, las elementales y las superiores.

Las primeras son heredadas y representan respuestas innatas a los estímulos del medio; en cambio las superiores (lenguaje, pensamiento, cálculo, atención voluntaria, memoria lógica, formación de conceptos), se adquieren mediante la interacción social, donde, las herramientas culturales toman importancia en la medida que son utilizadas en las actividades que desarrollan las personas más capaces que acompañan y participan en el desarrollo de la otra persona; desde la búsqueda por conformar una escuela en sintonía con el desarrollo de aprendizajes integrales y para la vida, se contempla una concepción de educación integral, que avizora un proceso continuo, permanente y participativo que permite el enriquecimiento personal y colectivo, donde educar integralmente implica: atender el saber, el ser, el estar, el hacer, el empoderarse, el transformarse y transformar.

Ubicar la educación en la praxis más acorde a la pedagogía crítica es una invitación a reconocer, que, *“enseñar no consiste en transferir conocimientos, sino crear las posibilidades para producirlo,”* Freire (1988). Asimismo, según Giroux (1983), la institución debe ser una *“escuela de pensamiento”*, por ello, debe ser coherente con los postulados de dicha pedagogía y lograr que las personas no solo memoricen y reproduzcan conocimientos, sino que los produzcan.

El centro Educativo Bahía Buenaventura en el marco de su proceso de innovación educativa, ha decidido propender por estrategias didácticas que propicien el desarrollo de habilidades en las personas, que las faculte para entender la manera cómo se organiza el conocimiento, para preguntarse el por qué y para qué de dichos conocimientos y proponer soluciones a preguntas, retos y problemas con los que se encuentra en su vida cotidiana.

3. Fundamentos del modelo pedagógico. [OBJ]

Los fundamentos del modelo pedagógico del C.E. Bahía Buenaventura son:

- ♦ Formación integral basada en el ser transformador de su contexto.
- ♦ La infraestructura como el tercer maestro como movilizador del aprendizaje.
- ♦ Desarrollo de proyectos de aula que respondan a las necesidades cotidianas.
- ♦ Evaluación formativa, continua e integral a través del modelo por competencias establecido por el MEN.
- ♦ El maestro es un facilitador experto que acompaña al estudiante hacia el camino de su aprendizaje.

- ♦ El estudiante como un ser activo aprende a través de la conceptualización y /o experiencia que lo lleva a una diversidad de acciones que le permiten ampliar, transformar y utilizar el conocimiento de una forma innovadora.
- ♦ Familia y/o cuidadores como participantes activos en el acompañamiento efectivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y formación de valores.
- ♦ Flexibilidad curricular según las necesidades de aprendizaje y adaptación de los estudiantes.
- ♦ Partiendo de la educación STEAM para el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas para la vida.
- ♦ Organización de los tiempos, planificación de los horarios flexibles, que permiten la interacción y rompen las barreras de la organización.
- ♦ El egresado del centro educativo Bahía Buenaventura debe ser un ser integral, innovador, competente con capacidad de adaptación que aporte a su contexto.

4. La innovación en el Centro Educativo Bahía Buenaventura

Innovar en Bahía Buenaventura, ha requerido de un convencimiento fehaciente de que una educación de calidad, solo es posible si se supera el sesgo académico que mantienen las instituciones escolares y se asume una *educación más pertinente, integral y equitativa*, que haga posible la vida digna que queremos, contribuya a asentar una cultura de paz y ciudadanía, forme y motive los talentos e intereses del estudiantado, genere y potencie capacidades para que niños, jóvenes y adolescentes sean agentes de cambio de sus vidas y en sus entornos.

De igual manera, la propuesta de innovación, más que un producto, es un proceso y una actitud que implica atreverse a romper con los frenos imperantes de las escuelas tradicionales, y con los frenos anclados en la mala interpretación de la legislación educativa y los diseños curriculares establecidos e inamovibles. Pero, más que nada, es una apuesta para romper con los frenos mentales que se escudan en las rutinas e impiden ver y explorar el mundo desde otras posibilidades.

5. La evaluación de los aprendizajes en el marco de la innovación de Bahía Buenaventura.

Al pensar la evaluación de los aprendizajes obtenidos por el educando, es posible afirmar que deseamos establecer la diferencia real entre un antes y un después del proceso pedagógico. Tradicionalmente, la evaluación de los aprendizajes consiste en juzgar qué tanto les falta a los estudiantes para alcanzar una meta de aprendizaje, logro o estándar académico definido previamente por los sistemas educativos, instituciones y docentes; es decir, se ha buscado comparar en un tiempo determinado lo planeado y esperado por docentes e instituciones con lo obtenido por sus estudiantes. En este modelo se emite un juicio positivo si la distancia entre lo esperado y logrado es corta; de lo contrario, el juicio es negativo. A su vez, el examen escrito o la prueba fungen como la meta estipulada, para poder clasificar, calificar y certificar los aprendizajes.

En el marco del modelo pedagógico del C.E. Bahía Buenaventura, la evaluación es formativa, continua e integral a través del modelo de competencia establecidas por el MEN. Se propone una ruptura con la forma tradicional de evaluación. El conocimiento previo de los educandos juega un papel importante para su aprendizaje; el diagnóstico del punto de partida servirá entonces como línea de base para determinar su avance.

5.1 Las funciones de la evaluación

La evaluación cumple con unas funciones claras y determinantes. Estas funciones son:

5.1.1. Funciones sociales de la evaluación: permiten constatar y/o certificar la construcción de conocimientos al finalizar una actividad pedagógica y de la que se quiere realizar un balance. Las decisiones para tomar se limitan a la comunicación de los progresos realizados a educandos, y a sus familias.

5.1.2. Funciones pedagógicas de la evaluación: aportan información para la adaptación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del estudiantado; esta función permite que la evaluación sea orientadora y reguladora de los procesos pedagógicos. La evaluación también es una herramienta de diagnóstico, de proyecciones, de afianzamiento del aprendizaje, de identificación de recursos para la individualización, y de retroalimentación a través de diferentes instrumentos que permiten presentar e informar de manera objetiva, los resultados de los aprendizajes del estudiantado.

5.1.3. Funciones éticas de la evaluación: la evaluación está atravesada evidentemente por posturas ideológicas y por los sistemas de valores que las sustentan. Es claro que, desde su opción ética, los educandos deben beneficiarse de la evaluación; es decir, debe ser constructiva e inclusiva (Finocchio y Legarralde, 2007); garantizarles el acceso a los resultados de manera oportuna y clara; reconocer la individualización al tener en cuenta las características particulares de cada estudiante; y tener en cuenta el principio de confidencialidad para evitar discriminación. También se debe considerar la integridad del proceso evaluativo que debe impregnar, además, toda práctica pedagógica.

5.1.4. Funciones políticas de la evaluación: la evaluación indaga por las relaciones de poder que remite a las intenciones y a los propósitos educativos y, además, establece formas propias de encuentro entre evaluados/os y evaluadoras/es.

Desde esta perspectiva, la evaluación se obliga a preguntarse por los procesos formativos, es decir, si permite y favorece el reconocimiento de sí, de las otras personas, contribuyendo a tener claro para qué se evalúa, qué se quiere, cómo se interviene y qué tipo de alternativas se presentan, y entonces es posible optar, tomar decisiones sobre la forma, sobre el cómo y el por qué se eligen los instrumentos, los tiempos y las formas para evaluar.

5.1.5 Funciones técnicas de la evaluación: la evaluación se pregunta sobre las modalidades, recursos e instrumentos más adecuados para realizarla. Se requiere rigurosidad para cumplir con cada una de las fases de la evaluación; presupone un proceso de recolección de información sistemática y relevante que garantice la calidad del descriptor. Asimismo, se busca un proceso de riguroso registro y garantía de la concordancia con las directrices nacionales.

6. Propósitos de la evaluación

La valoración de los aprendizajes pretende aumentar la posibilidad de que el estudiantado aprenda, y busca asociar conocimiento previo a los nuevos aprendizajes, mediante la recolección y análisis de las evidencias del proceso. Para desarrollar la valoración del proceso de aprendizaje es vital usar la retroalimentación, puesto que permite evidenciar el progreso y subsanar errores o vacíos aprovechados como oportunidades en el aprendizaje.

El sistema de evaluación escolar pretende emitir un juicio valorativo sobre el rendimiento académico del estudiantado, entendido como el dominio de contenidos preestablecidos, por lo general, a la luz de marcos de referencia establecidos como criterios de evaluación. Los equipos docentes definen previamente estos criterios y permiten determinar si los estudiantes dominan o no los contenidos, de forma que el juicio valorativo, emitido al finalizar el proceso de evaluación, se centra en establecer quiénes triunfan y quiénes fracasan en el dominio de los contenidos.

7. Criterios de Evaluación C. E. Bahía Buenaventura.

En este sentido, los criterios de valoración en la Institución Educativa son:

- i. Las metas de aprendizaje previamente estipuladas por cada asignatura del conocimiento.
- ii. Los descriptores que especifican aquello que los estudiantes van aprendiendo durante el proceso pedagógico a la luz de las metas señaladas.

7.1. Las metas de aprendizaje de área como criterio de evaluación en el C. E. Bahía de Buenaventura.

En coherencia con los principios de la pedagogía crítica, el aprendizaje sociocultural y la educación integral en los que se sustenta el enfoque educativo, las metas responden a la pregunta ¿Qué necesitan aprender los estudiantes para desarrollar sus proyectos de vida, promover culturas de paz, equidad, vida digna, y para incidir e interactuar de manera crítica en su contexto social? De acuerdo con lo anterior, en una meta de aprendizaje de asignatura convergen tres elementos fundamentales: el primero de ellos, está representado en las habilidades de pensamiento crítico reflexivo que son: interpretar, analizar, evaluar, inferir, explicar, autorregularse, comunicar y argumentar, que de una manera u otra, señalan la forma en la que los seres humanos se enfrentan y participan responsablemente como ciudadanas/os en el mundo que les correspondió vivir, y resalta que, más que conocimientos académicos lo que se debe enseñar y aprender en las diferentes disciplinas son habilidades de pensamiento crítico.

El segundo elemento, parafraseando a *Carretero, Pozo y Asencio* (1989), indica que no es posible enseñar y aprender habilidades de pensamiento en vacío, es decir, se ha reconocido que, para desarrollar y evaluar el pensamiento crítico de manera relevante, se requiere el conocimiento específico de la disciplina en la que se desenvuelve (Facione, 1990; Ennis 1989; Willingham, 2008). Lo anterior significa que, si se quiere que las personas desarrollen las habilidades del pensamiento crítico, lo deben hacer sobre algo y, ese algo, es precisamente los saberes disciplinares estipulados en los estándares y derechos básicos de aprendizaje. Por lo tanto, hacer énfasis en las habilidades no niega, de ninguna manera, la utilidad de muchos de esos saberes en las decisiones de vida que puedan tener los estudiantes.

En tercer lugar, se tiene que, siguiendo a Freire (1998), la información proveniente de las disciplinas es necesaria y fundamental para la construcción del conocimiento, siempre y cuando, esa información se use en la resolución de problemas o situaciones sentidas por las personas, problemas del aula, problemas de la escuela o problemas sociales más amplios. Es decir, no basta con afirmar que se debe aprender en términos de habilidades y conocimientos, también es necesario saber para qué sirve en la vida lo que se aprende, lo cual es un elemento fundamental en nuestra propuesta.

De acuerdo con lo anterior, para formular las metas de aprendizaje como criterio de valoración, inicialmente se establece la habilidad de pensamiento crítico que se quiere potenciar; seguidamente, se seleccionan los saberes que, desde los estándares educativos y derechos básicos de aprendizaje, se han establecido como indispensables en la formación de las personas.

Desde una mirada técnica, para cada área se formulan tres metas por año escolar. A continuación, se presenta un ejemplo de su formulación:

Meta de aprendizaje asignatura: lenguaje			
Interpreto qué es un texto de tipo argumentativo y, a partir de un tema de mi interés, elaboro uno en el que definiendo una posición y me expreso de manera asertiva demostrando compromiso, responsabilidad y apropiación de saberes acompañados de una adecuada convivencia.			
			Para qué
Cómo: Habilidad de pensamiento crítico	Qué: saber disciplinar	Condición desde la ruta de formación para la vida en plenitud	Condición o criterio general
Interpretar	Textos argumentativos	Comunicación asertiva Demostrando compromiso, responsabilidad apropiación de saberes acompañados de una adecuada convivencia.	Elaborar un texto argumentativo a partir de un interés personal

7.2. Los descriptores

Los descriptores especifican qué es lo que los estudiantes van aprendiendo durante el proceso pedagógico, puesto que son un tipo de información detallada en la cual se describe, a partir de los elementos de valoración establecidos en las metas de aprendizaje, lo que cada persona ha aprendido durante el proceso, es decir, un descriptor visibiliza ¿Qué habilidades de pensamiento crítico están desarrollando las personas? ¿Qué saberes básicos están aprendiendo?, y por supuesto, desde las capacidades y competencias para la formación integral ¿Qué actitudes, valores, saberes, motivaciones y aplicaciones se demuestran en la cotidianidad?, ya sea a nivel individual, interpersonal o en el ámbito social más amplio.

Las descripciones de los aprendizajes son un punto de encuentro entre estudiantes y docentes, para valorar el avance de cada persona. Además, pretenden que los estudiantes participen activamente de la evaluación y se hagan corresponsables de su propia educación.

A continuación, un ejemplo de descriptor:

DECIMO	META: Argumentamos de forma apropiada el proceso de recibo y despacho de mercancía, empaque, envase y embalaje y tenemos en cuenta que estos van más allá de una documentación y revisión de cantidades y condiciones de los productos, necesarios para el buen manejo del proceso logístico en el ámbito laboral, demostramos además compromiso, responsabilidad, apropiación de los saberes y una adecuada convivencia en nuestro quehacer diario	SUPERIOR: Argumento de forma apropiada el proceso de recibo y despacho de mercancía, empaque, envase y embalaje y tengo en cuenta que estos van más allá de una documentación y revisión de cantidades y condiciones de los productos, necesarios para el buen manejo del proceso logístico en el ámbito laboral, demuestro además compromiso, responsabilidad, apropiación de los saberes y una adecuada convivencia en nuestro quehacer diario
		ALTO: Casi siempre argumento de forma apropiada el proceso de recibo y despacho de mercancía, empaque, envase y embalaje y tengo en cuenta que estos van más allá de una documentación y revisión de cantidades y condiciones de los productos, necesarios para el buen manejo del proceso logístico en el ámbito laboral, A menudo demuestro además compromiso, responsabilidad, apropiación de los saberes y una adecuada convivencia en nuestro quehacer diario
		BÁSICO: Pocas veces argumento de forma apropiada el proceso de recibo y despacho de mercancía, empaque, envase y embalaje y tengo en cuenta que estos van más allá de una documentación y revisión de cantidades y condiciones de los productos, necesarios para el buen manejo del proceso logístico en el ámbito laboral, pocas veces demuestro compromiso, responsabilidad, apropiación de los saberes y una adecuada convivencia en mí quehacer diario
		BAJO: Se me dificulta argumentar de forma apropiada el proceso de recibo y despacho de mercancía, empaque, envase y embalaje y no tengo en cuenta que estos van más allá de una documentación y revisión de cantidades y condiciones de los productos, necesarios para el buen manejo del proceso logístico en el

	ámbito laboral, raras veces demuestro compromiso, responsabilidad, apropiación de los saberes y una adecuada convivencia en mi quehacer diario
--	---

Fuente: *Descriptores 2024 Centro Educativo Bahía Buenaventura*,

En conclusión, con la realización de los descriptores, se puede evidenciar:

- Los alcances de los estudiantes con respecto a cada meta.
- Comparar los avances respecto a su propio punto de partida.
- Motivar hacia la excelencia.
- Observar y registrar la actuación de cada estudiante de manera personalizada periódicamente.
- Identificar los errores como una oportunidad de mejora.

7.3. Criterios de calificación del desempeño escolar, escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional.

Los descriptores representan una evaluación cualitativa y cuantitativa en la que se valora lo que las personas están aprendiendo, dado que el artículo 5° del decreto 1290, establece que cada institución debe definir y adoptar su propia escala de valoración de los desempeños de los estudiantes y que, para facilitar la movilidad entre establecimientos, será necesario establecer la equivalencia con la escala nacional.

En coherencia con el artículo 5 del Decreto 1290, del 2009 sobre Evaluación, la valoración se dará en los siguientes rangos en el Centro Educativo Bahía Buenaventura la siguiente escala de valoración:

(96-100) Superior-Bastante Asumido
(80-95) Alto-Asumido
(66-79) Básico-Poco Asumido
(1-65) Bajo-No Asumido

La valoración en la innovación pretende alcanzar estándares de calidad educativa, en búsqueda de la excelencia académica, entendida esta como el proceso en el que las personas, en este caso los estudiantes, dan lo mejor de sí. Se considera que un/a estudiante debe mostrar una habilidad excepcional en la comprensión y aplicación en los diferentes contextos de los saberes, habilidades de pensamiento y prácticas relacionadas con la formación integral y el eficiente desempeño de sus talentos.

- **Desempeño Superior.** Se considera en este desempeño a los estudiantes que demuestren una habilidad excepcional en la comprensión y aplicación en los diferentes contextos, de los saberes propuestos en las asignaturas y los resultados de las pruebas externas, las habilidades de pensamiento, las competencias y prácticas transversales relacionadas en la formación integral y el eficiente desempeño de sus talentos.
- **Desempeño Alto.** Se considera en esta escala a los estudiantes que demuestren comprensión, manejo y aplicación de los saberes propuestos en las asignaturas, y los resultados de las pruebas externas, las habilidades de pensamiento, las competencias y prácticas transversales relacionadas en la formación integral y la asunción de sus talentos e intereses.
- **Desempeño Básico.** Se considera en esta escala a los estudiantes que superan los obstáculos y alcanzan una comprensión y aplicación básica en el manejo de los saberes propuestos en las asignaturas, las habilidades de pensamiento, las competencias y prácticas transversales relacionadas con formación integral y responde desde sus talentos e intereses para superar las debilidades que se presentan durante el proceso.
- **Desempeño Bajo.** Se considera en esta escala a los estudiantes que no logran avanzar ni demostrar una comprensión básica de los saberes propuestos en las asignaturas, las habilidades de pensamiento, las competencias y prácticas transversales relacionadas con la formación integral.

Cada periodo tendrá un porcentaje en el proceso de valoración final que al sumarlos nos dará la nota final de la siguiente manera:

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO
34%	33%	33%

La distribución de cada uno de los porcentajes por periodo se relaciona y promedian de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Saberes:** son las habilidades, destrezas y conocimientos que se desarrollan durante el periodo escolar y que validan las metas de aprendizaje establecidas por los maestros en relación con los Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de competencia y DBA. A estos se les asigna el 90% de la nota definitiva en cada asignatura. Este 90% se divide en: 40% equivalente a los entregables y el 35% en la sustentación, 15% de las pruebas externas.

Para las asignaturas que no presentan pruebas externas (simulacros): artísticas, vida plena, educación física, tecnología, ciencias experienciales, club potencia, logística y emprendimiento, se les asigna 40% equivalente a los entregables y el 50% a la sustentación.

Los estudiantes de transición tendrán un porcentaje de valoración del 90% en este aspecto ya que no presentan pruebas. Este 90% equivale al 30% en entregables y el 60% en sustentación.

2. **Convivencia:** en este aspecto se tienen en cuenta todos los comportamientos observables en el estudiante y su familia para la consecución de los aprendizajes, esto entendiendo que un niño que tiene disposición de aprender y el apoyo de sus familias puede lograr las metas propuestas; entre estos comportamientos están la responsabilidad, compromiso, seguimiento de instrucciones, asistencia a clases, recursos para el aprendizaje, uso del uniforme, conflictos o golpes entre compañeros o con sus docentes; en fin la apropiación del Manual de convivencia, a esta se le asigna el 10% de la nota definitiva en cada asignatura.

7.4. Criterios de evaluación

En el Centro Educativo Bahía de Buenaventura, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para identificar qué ha aprendido cada estudiante y valorar en qué medida el esfuerzo realizado se corresponde con los resultados obtenidos:

- Cada estudiante debe cumplir con las metas propuestas en cada asignatura en cada periodo.
- Todos los estudiantes deben sustentar para demostrar sus aprendizajes de acuerdo con el cronograma establecido por el docente.
- La valoración se realiza con la participación del estudiantado, según el proceso individual, que requiere exigencia y seguimiento constante.
- El estudiante con valoración en nivel BAJO debe presentar de manera obligatoria el plan de mejora, el cual se realizará de acuerdo con el cronograma establecido a partir de la entrega de boletines. Dicho plan se desarrollará en tres momentos:
Presentación de trabajo escrito (20%), Evaluación escrita (40%), Sustentación del aprendizaje (40%). Si el estudiante cumple con todos los requisitos, la valoración final será Básico (70).

Es importante aclarar que, en el tercer período, no se realizará trabajo escrito; por tanto, los porcentajes se distribuirán de la siguiente manera: 50% evaluación escrita y 50% evaluación oral. En este caso, la valoración de superación también será de 70.

- Los estudiantes con desempeño básico podrán presentar el plan de mejora como mecanismo de refuerzo para fortalecer y superar sus aprendizajes. Dicho plan se desarrollará bajo el mismo procedimiento establecido y, si cumple con la programación solicitada, la valoración final podrá ser Alto, con una calificación máxima de 80.

En el caso de los estudiantes que, en la sumatoria de los tres períodos, no alcancen los resultados necesarios para la superación, se les brindará la opción de presentar el plan de mejora; sin embargo, este proceso no garantiza la aprobación automática del área.

- La aprobación final de la asignatura se obtiene del promedio simple de las tres metas por las cuales debe responder anualmente cada estudiante.
- El estudiante que reciba una sanción por parte del Comité de Convivencia, debido a comportamientos contrarios a las normas establecidas, no podrá obtener valoraciones en nivel **SUPERIOR** (96 a 100), ni una calificación de 100, durante el período en vigencia.

Asimismo, si el Comité de Convivencia determina una sanción que implique la no asistencia del estudiante al plantel, este no podrá presentar ni recibir valoración por

las actividades desarrolladas durante los días correspondientes a dicha sanción.

8. **Criterios de promoción:**

Hacen referencia al conjunto de requisitos que definen la promoción de un o una estudiante de un grado escolar a otro, mediante la certificación de que ha cumplido con las obligaciones exigidas en el currículo y en el plan de estudios.

No obstante, desde el concepto de valoración previamente explicado, se ha manifestado que el colegio Bahía Buenaventura, no solo tiene en cuenta los resultados académicos, sino los aprendizajes integrales que va obteniendo el estudiantado.

El objetivo fundamental es procurar que el conjunto de estudiantes alcance de manera exitosa las metas propuestas. Por consiguiente, la no promoción en la institución educativa es una **medida** y se adopta solamente cuando es necesario.

La promoción escolar se desarrollará en cada uno de los grados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En todos los grados escolares, **se harán comisiones de evaluación**, para identificar los avances de los estudiantes y si es necesario se diseñarán las estrategias o trabajos pedagógicos que se requieran para hacer que avancen más.

Las comisiones de evaluación y promoción se hacen en todos los grados, haciendo un análisis que tiene en cuenta la edad, los resultados académicos, el curso del estudiante, las características personales y sociales, problemas de aprendizaje complejos, o limitaciones específicas. La no promoción de año de un estudiante solo será definida por la comisión de promoción y se dará donde el estudiante no cumpla con los criterios establecidos.

2. Los estudiantes deben cumplir con una asistencia anual superior al 75%. Quienes no cumplan con el 75% de asistencia anual en cada asignatura y no presente evidencia médica certificada y/o calamidad doméstica que justifique sus inasistencias, no será promovido al siguiente grado.

3. En el nivel de Educación Preescolar los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, la institución educativa implementará estrategias de evaluación cualitativa y cuantitativa según las competencias y su resultado se expresará en informes descriptivos que les permita, a docentes y familias, apreciar el grado de avance en la formación integral. (Artículo 10° del Decreto 2247 de 1997).

4. Si un/a estudiante no es promovido al grado siguiente, se le permitirá profundizar en el mismo grado, siempre y cuando, cumpla con las reglas establecidas en el Manual de convivencia.

5. Todos los grados de 1°-11° deberán tener aprobados todas las asignaturas impartidas por la institución para aprobar el año y poder graduarse.

6. De acuerdo con el Decreto 1290, los educandos podrán solicitar la promoción anticipada durante el primer período del año escolar en curso, con excepción del grado décimo, debido a que la inscripción para las pruebas externas es concomitante con el año escolar. Esta solicitud solo procederá cuando el estudiante presente desempeños de nivel **Superior** en todas las asignaturas (la Comisión de Promoción podrá considerar aquellas con valoración **Alto**) y no registre dificultades en el seguimiento convivencial. La decisión será tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción y deberá contar con el aval del Consejo Directivo

7. Los estudiantes con discapacidad certificada por las entidades correspondientes serán promovidos de acuerdo con su Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en cada uno de los grados establecidos. Es obligatorio que las familias presenten los reportes y evidencias de seguimiento y asistencia a las terapias integrales de apoyo que garanticen el proceso de aprendizaje; dichos soportes deberán entregarse en cada período académico.

Asimismo, cuando el estudiante requiera el acompañamiento de personal de apoyo en el aula, este deberá ser garantizado por los padres de familia durante todo el proceso de enseñanza.

8.1 Las comisiones de evaluación y promoción:

Están conformadas por:

- Rector(a)
- Equipo Psicosocial
- Director(a) de grupo del grado
- Docentes
- Un representante del consejo de padres de familia (**se invita al cierre del año escolar**).
- (Personera).

Quienes se reúnen al final de cada período y al cierre del año escolar para:

- Hacer seguimiento al proceso de avance del estudiantado con respecto a las metas de cada asignatura.
- Revisar y reflexionar la información de los reportes de los educandos.
- Analizar las variables que están afectando el proceso de aprendizaje del estudiantado.
- Proponer estrategias de mejora para los estudiantes que no hayan llegado al nivel de desempeño esperado en las metas de aprendizaje.
- Revisar los resultados del simulacro para elaborar los planes de mejora correspondientes.

En estas reuniones, se deben tener en cuenta los siguientes documentos para hacer los debidos procesos y verificar los acompañamientos y seguimientos del estudiantado:

- Formato de seguimiento que lleva las descripciones realizadas por los docentes a cada estudiante.

- Los soportes médicos en caso de estudiantes con necesidades educativas especiales o capacidades diferenciadas y aquellos que presenten situaciones medicas certificadas y otras verificadas los cuales le impiden su asistencia.
- El consolidado del reporte de valoraciones y calificaciones.
- Seguimiento de las ausencias.
- Seguimiento convivencial de los estudiantes.
- Los últimos resultados académicos del año anterior y actual.
- El registro de los procesos de acompañamiento y seguimiento desarrollados por el profesorado u otras instancias.
- Los resultados de sus planes de mejora, el compromiso y acompañamiento de la familia o el cuidador.

8.2. Otros requisitos para la graduación en 11°: el Servicio Social Estudiantil -SSE-

El Servicio Social Estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestra institución.

El SSE, está reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional con carácter de obligatoriedad, y se considera requisito para la proclamación como bachilleres en undécimo grado, según lo dispuesto en el espíritu de las siguientes normas vigentes: Ley 115 de 1994, Art. 30, 97, y 204; Decreto 1860 de 1994, Art. 39, y la Resolución 4210 de 1996, que dice: “en el reglamento o Manual de Convivencia deberán establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado”.

En coherencia con la norma y con el espíritu del SSE, establece como criterios para el adecuado desarrollo de este requerimiento lo siguiente:

1. La prestación del SSE es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.
2. Los estudiantes prestarán el SSE contemplado por la Ley durante los grados, Décimo y Undécimo. Sin embargo, el colegio puede implementarlo a partir de grado Octavo.
3. El número mínimo de horas que debe realizar un(a) estudiantes es de 80 horas de trabajo, preferiblemente en el mismo lugar.
4. El SSE puede ser asignado directamente por el Colegio a solicitud del estudiante.
5. Los estudiantes no aprueban el servicio social por las siguientes razones:
 - ☐ Completar tres fallas sin excusa justificada.
 - ☐ Incumplir reiteradamente con el trabajo asignado.
 - ☐ Irrespetar a cualquiera de las personas con las que tiene relación según su SSE.
 - ☐ Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de otras sustancias psicoactivas al lugar donde realiza el SSE.
 - ☐ Incumplir el reglamento de la institución donde se encuentre prestando su SSE.
6. El SSE no es recuperable, es decir que no se repite.
7. El estudiante que sin causa justificada se retire o sea excluido del proceso, deberá reiniciar su servicio social, previa asignación de este por parte de la persona responsable en la institución educativa.
8. El colegio brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios al estudiantado para prestar el SSE, tratando de garantizar las condiciones y requerimientos en cada uno de los proyectos pedagógicos por desarrollar.

Igualmente, establecerá mecanismos administrativos y pedagógicos para que el conjunto docente del colegio pueda atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia en el desarrollo de sus proyectos.

8.3. Estímulos al rendimiento escolar

En el C.E. Bahía Buenaventura de acuerdo con la evaluación integral, formativa y continua, estimulamos el rendimiento de los estudiantes, así:

- Cinco mejores promedios del curso en cada periodo.
- Mejores promedios (3) simulacros de las pruebas tipo ICFES con medición externa (Helmer Pardo) en cada periodo.
- ❖ **Al finalizar el año escolar:**
 - Premiación de los tres primeros promedios finales acumulados por grado, durante el año.
 - Reconocimiento a los estudiantes de las 7 líneas de acción del colegio, talento Bahía.
 - Reconocimiento a cada estudiante que finaliza su año lectivo por diferentes valores.
 - Reconocimiento a los estudiantes que representen al colegio en actividades culturales y deportivas a nivel local, regional, nacional e internacional.
 - Reconocimiento por la labor y compromiso al consejo de padres.
 - Reconocimiento a la labor docente, tanto en general como de manera particular, de acuerdo con los resultados del ICFES.
 - Reconocimiento a los maestros destacados según la encuesta de satisfacción.

Para Grado 11°:

- Se otorgan tres becas del 75 % en la Universidad Javeriana para los mejores promedios en las Pruebas Saber 11° (ICFES), siendo el 25 % restante asumido por la Sociedad Portuaria.
- Siete becas en la Universidad Nacional del 100% para los mejores estudiantes del año anterior (Grado 10°) y el primer periodo de grado 11.
- Mejor proyecto emprendedor.
- Placas por perseverancia.
- Reconocimiento al mejor ICFES.
- Reconocimiento al mejor desempeño por cada asignatura.
- Medallas a la excelencia académica.

9. Las estrategias de valoración integral del desempeño del estudiantado

En su misión, la institución educativa busca contribuir a la construcción de vida en plenitud para las personas y las comunidades, la promoción de cultura de paz, la movilidad social, la equidad y la vida digna, por ello, se propicia una formación integral encaminada hacia la excelencia; se trabaja por potenciar las capacidades y competencias para la vida, la participación ciudadana, las habilidades de pensamiento crítico reflexivo, el fortalecimiento del liderazgo.

9.1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

Con respecto a las acciones para el mejoramiento del desempeño del estudiantado, es

importante que identifiquen los sentidos, el para qué y el porqué de cada asignatura en correlación con su proceso de aprendizaje. Esta caracterización debe llevarse a cabo a partir del primer período y complementarlo en la medida que transcurre el año escolar; además, puede ser complementada por las observaciones del profesorado y debe ser conocida por las familias.

Las estrategias de evaluación permiten la formulación de acciones de mejoramiento que deben realizarse durante y al terminar cada período escolar; lo importante es que los estudiantes logren superar las actividades con excelencia antes de pasar a niveles más avanzados. Algunas acciones específicas que se pueden implementar en el centro educativo son:

- El trabajo cooperativo y colaborativo que realiza el estudiantado en las diferentes asignaturas son un escenario para evaluar avances, cumplimiento de compromisos, preparar procesos de sustentación y evaluar procesos.
- Se realizarán reuniones periódicas (pre-informe) con las familias, para dar a conocer de manera verbal y por escrito, el proceso académico de los estudiantes y acordar conjuntamente las acciones a seguir en caso de que sus hijas/os requieran planes de avance o mejora.
- Citación con familias y/o cuidadores acudientes con el fin de concertar las actividades y estrategias que permitan superar las debilidades o dificultades evidenciadas durante el período.
- Grupo de apoyo y refuerzo académico previo a la aplicación del plan de mejora.
- Los estudiantes que al finalizar el periodo escolar tengan una valoración de BAJO deben presentar plan de mejora. Esto como lo indica el numeral 7.4 de este documento. Para su presentación deben considerar los criterios establecidos por el docente y sustentarse para demostrar los aprendizajes, el plan de mejora se entrega en el momento de la reunión para informe académico de cada periodo escolar. Este debe ser firmado por el acudiente y la copia del recibido reposará en la carpeta del estudiante.
- Seguimiento continuo a través del registro de compromisos y estrategias de mejora en el observador del estudiante y en el formato de seguimiento.
- Llevar a cabo las respectivas remisiones a orientación escolar o rectoría según sea el caso, para así, hacer el respectivo seguimiento y acompañamiento.
- Registro mensual del seguimiento del estudiantado. (con valoración de bajo y básico)

9.2. Estrategias de apoyo para los estudiantes que requieren planes de avance o mejora

De manera general, las estrategias de apoyo se concentran en actividades de profundización, avance, asesoría y seguimiento, vistos como *ejercicios concretos e intencionales que se aplican mediante diferentes herramientas*. Dichas actividades pueden ser orales, escritas, icónicas, individuales, grupales, presenciales, virtuales, de proceso, de resultado, conceptuales, procedimentales, actitudinales, cognitivas, creativas, entre otras.

Teniendo en cuenta que la actividad contrasta lo real con lo ideal, se espera que la dinámica habitual de las clases permita al educando desarrollar con éxito su resolución, garantizando así un desempeño eficaz. En caso de no lograrse este objetivo, el error se asumirá como una fuente de aprendizaje; a partir de su análisis, corrección y reflexión, se generarán oportunidades de mejora y reforzamiento del proceso educativo, de acuerdo con el cronograma vigente

Las actividades de evaluación implican un previo reconocimiento de las condiciones, desarrollo y estado del estudiantado, y siempre se han de adaptar al contexto, tiempo y sujetos que permitan su implementación.

Estas actividades de evaluación buscan potenciar en los educandos la apropiación de conceptos, valores, actitudes, entre otros aspectos, brindándoles herramientas que les permitan reflexionar su actuar en las diferentes situaciones que les sean planteadas, motivándolos a propiciar mecanismos de mejora. Estas actividades de evaluación, además, permiten que el profesorado replantee sus prácticas y sus actividades de enseñanza, buscando la mejor opción para sus educandos y para una mayor aplicación de los conocimientos.

Las actividades de evaluación cumplen las siguientes condiciones:

- Que sean factibles de realizarse en los diferentes espacios escolares y extraescolares.
- Que sean coherentes con la concepción de aprendizaje y que se pueda actuar con confianza
- Que las respuestas sean empleadas como guía para una acción efectiva que constituya un camino para la autoevaluación.
- Que sean transparentes, de tal manera que educandos y docentes puedan aprovechar su aplicación.
- Que sean coherentes con las actividades de enseñanza.
- Que tengan en cuenta el desenvolvimiento cognitivo, procedimental y afectivo al incluir conceptos, procedimientos y actitudes.
- Que se diseñen teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las demandas del contexto.
- Que permitan aplicar acciones necesarias para mejorar; es decir, que los resultados sean insumos para el diseño y optimización de las estrategias.
- Que sean una apuesta ética por parte del conjunto de docentes.

Para tener en cuenta: las comisiones de evaluación, las orientaciones escolares o coordinaciones pedagógicas pueden sugerir la estrategia de grupos de apoyo para los estudiantes que lo requieran.

Estos grupos de apoyo se realizan en la jornada de la tarde y se hacen con la intención de nivelar a los estudiantes. Se dan de alta del grupo de apoyo hasta que se logre el alcance de la meta.

Nota. En el caso de los estudiantes de bachillerato que requieren apoyos adicionales a los creados por la institución deberán realizarlo con maestros externos, en la jornada contraria y asumido por los padres de familia.

10. Las acciones para garantizar que directivos-docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en SIEE

Garantizar que en la institución educativa se vivan los lineamientos compartidos en este SIEE, requiere de un ejercicio de autoformación, formación y reflexión pedagógica permanente. Por ello, es necesario plantear diferentes acciones que estén enfocadas a la formación, el acompañamiento y el diseño de acciones educativas de evaluación y

estrategias de mejora.

Romper con el paradigma tradicional, requiere hacer una mirada mucho más holística del desempeño de los estudiantes, revisar las prácticas pedagógicas que por años se han mantenido, socializar el sistema y llevar a cabo un proceso de formación de manera periódica, haciendo énfasis en la intención de este, en el que prevalezca las funciones pedagógicas, éticas, políticas y técnicas de la evaluación. Esta formación adicional, permite realizar la evaluación por competencias.

Por lo anterior, es importante realizar un proceso de formación frente a las formas de evaluación, ya que, atendiendo a lo expuesto anteriormente, no podrá partirse de sistemas rígidos y tradicionales centrados en el papel y lápiz, en los cuales solo prevalece la memoria. Por el contrario, y atendiendo a la relevancia que cumple la valoración desde el proceso de innovación, se requiere de un **seguimiento constante, en el que la observación, el acompañamiento y registro** que efectúe cada docente de sus estudiantes, es fundamental.

Con relación al acompañamiento, no aplica sólo para estudiantes, sino que de igual manera el equipo de dirección, asumiendo su liderazgo como promotor del proceso del sistema, realizará acompañamiento constante a sus docentes, con el fin de garantizar que la valoración se realice según el proceso de aprendizaje de cada estudiante con el fin de que se movilice hacia la meta esperada.

Las acciones de verificación y seguimiento son garantía de que la implementación del SIEE debe darse desde un ejercicio de corresponsabilidad, en el que todos los actores que intervienen en el proceso asumen su compromiso. Se entiende, adicionalmente, que este documento pretende orientar la reflexión sobre la concepción de valoración, que orienta la reflexión sobre la manera cómo se entiende la evaluación, sus implicaciones y requerimientos. Por lo tanto, ha de ser un instrumento de consulta constante, que brinde elementos frente a la formación y transformación de las maneras de evaluar.

Valorar implica ayudar al estudiantado a comprender mejor, incentivarlo para que quiera aprender más. Permite revisar las formas de enseñanza del profesorado acerca de la efectividad de lo que hace en su labor pedagógica en el aula; promueve la necesidad de reconocer, observar y apreciar los avances de sus estudiantes, así como generar acciones que les permitan alcanzar las metas propuestas.

Un proceso de valoración requiere conocer con claridad los criterios de evaluación, espacios de diálogo entre docentes - estudiantes, entre pares, así como ejercicios de retroalimentación en los que se destaquen los avances obtenidos, se reconozcan las oportunidades de mejora y se comprometa tanto a estudiantes como a docentes a promover el avance y mejora continua que se requiere para lograr las metas establecidas.

11. La estructura de los informes de los estudiantes

Los informes entregados a familias tienen las siguientes características:

- Datos de la institución.
- Nombres y apellidos del estudiante.
- Grado actual en que está matriculada(o) y periodo entregado.
- Las metas estipuladas por cada asignatura de aprendizaje.

- Las asignaturas de aprendizaje matriculadas y la valoración obtenida en cada una.
- Las descripciones generales del desempeño obtenido en cada asignatura.
- El desempeño obtenido y su equivalencia con la escala nacional.
- Observación de las asignaturas y del director de curso.

Para tener en cuenta:

- Se entregan tres pre-informes anuales.
- Se entregan tres boletines al año.
- En los boletines trimestrales que se entregan a estudiantes y familias se visualizará el reporte cualitativo y cuantitativo del avance que presenta cada estudiante con respecto a las metas que está trabajando en cada asignatura.
- El profesorado informa sobre el avance de cada estudiante, motivándole a potenciar sus fortalezas y a establecer acciones de mejora frente a los componentes que requieren más tiempo y dedicación.
- El número de periodos del año escolar son tres (3): el primer periodo tiene catorce (14) semanas, el segundo periodo tiene trece (13) semanas y el tercer periodo consta de trece (13) semanas. Las Familias o personas acudientes recibirán tres informes de seguimiento, uno por periodo y un informe final que recoge la valoración anual de los aprendizajes.

11.1. La constancia o certificado de desempeño escolar:

Se entregará al finalizar el año o cuando los acudientes la soliciten para realizar algún trámite personal. Las constancias contienen:

- Datos de la institución.
- Nombres y apellidos del estudiante.
- Grado actual en que está matriculado/a, año y periodo entregado.
- Las áreas básicas y fundamentales establecidas por la ley.
- La valoración de las áreas obtenida en cada periodo académico.
- El desempeño obtenido en cada área y su equivalencia con la escala nacional.
- La intensidad horaria semanal.
- Las inasistencias presentadas.
- Si la constancia es emitida al final de año escolar, tendrá la descripción que indica la aprobación o no aprobación del respectivo año escolar.
- Las firmas del rector/a y secretaria de la institución.

Las constancias o certificados del estudiantado, además del seguimiento convivencial, conformarán el registro escolar que permanecerá en la institución, para posteriores solicitudes de las familias o requerimientos de las autoridades educativas.

12. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de familias y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Las instancias a las que se debe acudir en estricto orden (conducto regular) son:

- ✓ Docentes titulares de la asignatura.
- ✓ Director(a) de grupo.
- ✓ Coordinador de bloque
- ✓ Consejo académico.
- ✓ Rectoría.

✓ Consejo Directivo

En todos los casos, las personas interesadas deberán dirigirse a las respectivas instancias de manera respetuosa, por escrito y fundamentando evidencias reales, no supuestos.

12.1. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde el Consejo académico se planearán las estrategias pedagógicas que promuevan la participación de la comunidad en el reconocimiento de los sentidos y puesta en práctica del SIEE.

Es necesario que, en las asambleas de familias convocadas por el colegio, se comparta de manera formativa los lineamientos aquí estipulados, con el fin de aclarar dudas y hacer los ajustes que, luego de un debido proceso, sea pertinente incluir en el SIEE

Al inicio del año escolar, se realizarán actividades de divulgación y reflexión con el estudiantado sobre los principios y exigencias del SIEE, asimismo se compartirán los derechos y deberes pertinentes, según esta propuesta.

El estudiantado, a través del Consejo estudiantil, puede elevar al Consejo académico las sugerencias de mejora que, desde su perspectiva, debe incluir el SIEE.

El equipo de dirección velará porque las personas que integran la comunidad tengan acceso a este documento y puedan compartir por escrito en los momentos acordados por el equipo, sus sugerencias o aportes. **Esto no significa que todas las sugerencias se incluyan.**

Además, en el Manual de convivencia, se incluirán los aspectos esenciales de este sistema para que sea revisado y reflexionado por la comunidad.

Referencias bibliográficas

El Consejo Directivo estará atento a que las instancias antes referidas realmente faciliten procesos de divulgación, reflexión y aportes al presente SIEE.

Carretero, M., Pozo, J. I., y Asensio, M. (1989). La enseñanza de las Ciencias Sociales. Madrid: Visor.

Ennis, R. H. (1989). Critical thinking and subject specificity: Clarification and needed research. Educational researcher, 18(3), 4-10.

Facione, P. (2007). Pensamiento Crítico: ¿qué es y por qué es importante? (Trad. M. C. Bernat de la Rosa). Eduteka Recuperado de <http://www.eduteka.org/PensamientoCriticoFacione.php>

Fe y Alegría Colombia. (2016). Ruta de Formación para la Vida en Plenitud. Bogotá: Fe y Alegría Colombia, Ladiprint S.A.S.

Fe y Alegría Colombia. (2018). Sistema Institucional de Evaluación escolar. [Documento no publicado]. Archivo institucional Fe y Alegría Colombia.

Finocchio, S., y Legarralde, M. (2007). Pedagogía de la inclusión. Gestión pedagógica para equipos directivos. Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría.

Freire, P. (1998). Extensión y Comunicación (21ra ed.). (Trad. L. Ronzoni). Madrid: Siglo XXI Editores.

Santos Guerra, M. (1993). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Málaga: Aljibe.

Willingham, D. T. (2008). Critical thinking: Why is it so hard to teach? Arts Education Policy Review, 109(4), 21-